



RECTIFICA **DECRETO**
ALCALDICIO N°3.576/2020

DECRETO ALCALDICIO N° 5.681 /

QUILLÓN, 17 de octubre de 2024

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 16.10.2024, del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N°3.576 de fecha 20.11.2020, que dispone la no renovación de nombramiento a contrata de funcionaria que indica;
3. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
4. Dictamen N°6400 de 2018 de la Contraloría General de la República, que Actualiza instrucciones y criterios complementarios fijados en el dictamen N° 85.700, de 2016, de este origen, sobre confianza legítima en las contrata;
5. Ley 20.922 Modifica Disposiciones Aplicables A Los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
6. Decretos Alcaldicios N°s 3.372 de 2018, 5.026 de 2018, 1.383 de 2019 y 5.642 de 2019, que disponen, respectivamente, el nombramiento a contrata de doña Pamela Garrido Melo para las funciones de "Encargada de Organizaciones Comunitarias y Encargada de Adulto Mayor" bajo dependencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario y su renovación sucesiva, bajo la cláusula "mientras sean necesarios sus servicios";
7. Escalafón de Mérito correspondiente a las calificaciones del periodo 2017-2018 de los funcionarios a contrata de la I. Municipalidad de Quillón, vigente por el periodo 2019;
8. Informe de la Directora de Desarrollo Comunitario (s) de fecha 24 de noviembre de 2020, remitido por correo electrónico de misma fecha;
9. Hoja de Calificación de la funcionaria doña Pamela Garrido Melo por el Periodo 2020;
10. Informe Final de Investigación Especial N°301-2020 de la Contraloría Regional de Ñuble;
11. Reglamento Interno Municipal aprobado por Decreto Alcaldicio N°1.440 de fecha 24 de abril de 2017;
12. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procesos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
13. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde;
14. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
15. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
16. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija presupuesto municipal vigente del año 2024;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

17. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 3.576 de fecha 30 de noviembre de 2020, que dispone la no renovación de nombramiento a contrata de la funcionaria doña Pamela Alejandra Garrido Melo, cedula de identidad 18.199.357-K, en el punto 6 de los considerando, que señala "...*quien realizará dichas funciones en modalidad a contrata, por contar con un perfil profesional más idóneo para dichas funciones; mientras que, doña Pamela Garrido Melo, dado su perfil relacionado mayormente con el apoyo y la elaboración de proyectos, procesamiento de los mismos y seguimiento, además de apoyo en asistencia social directa a casos derivados a DIDECO, será contratada en tales funciones bajo la modalidad de contrato a honorarios por el año 2021*".

Debe decir: "...*Quien realizará dichas funciones en modalidad a contrata. Doña Pamela Garrido Melo, dado su perfil relacionado mayormente con el apoyo y elaboración de proyectos, procesamiento de los mismos y seguimiento, además de apoyo como trabajadora social, de casos derivados a DIDECO, será contratada en tales funciones bajo modalidad de contrato a honorario por el año 2021*".

2. Derívese copia del presente decreto a la prestadora de servicios mencionada en el punto anterior, además a la oficina de Recursos Humanos y a la Dirección de Desarrollo comunitario.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDON CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

cop.-

DISTRIBUCION:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- CONTROL
- RR.HH.
- ARCHIVO SECMU